EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCÍSCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS A TRATAR:
- AUMENTAR EN OFICIALÍA DE PARTES LOS DÍAS DE RECEPCIÓN PRECISADOS EN ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A
 CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA,
 MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.
- 2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A
 CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, AUMENTAR LOS DÍAS DE
 RECEPCIÓN PRECISADOS EN EL ACUERDO DE FECHA
 DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, QUE HABILITA
 OFICIALÍAS DE PARTES DE LOS PARTIDOS JUDICIALES ANTE
 LA ACTUAL CONTINGENCIA, Y HABILITAR EN EL PARTIDO
 JUDICIAL DE TIJUANA, EL DÍA TRES DE JUNIO PARA
 RECEPCIÓN DE DEMANDAS (INICIOS) Y LOS DÍAS 5, 10 Y 12
 DE JUNIO, CORRESPONDIENTES A MIÉRCOLES Y VIERNES,
 ESTOS ÚLTIMOS DÍAS ÚNICAMENTE PARA LA RECEPCIÓN DE
 DEMANDAS (INICIOS) PREVIA CITA QUE SE AGENDE VÍA

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA AUMENTAR LOS DÍAS DE RECEPCIÓN PRECISADOS EN EL ACUERDO DICTADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.

MAG. COLUMBA PMELDA AMADOR GUILLÉN MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILTANA CARCTA ANGULO
CONSEUERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO. C O N S E J E R O.

LIC. FRANCÍSCO JAVIER MERCADO FLORES. C O N S E J E R O.

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO EN TERMINOS DEL ARTÍGULO 14 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES
DOMINGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY
ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
CERTIFICA
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN TRES (3) FOJAS
UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE , MISMA QUE SE TIENE A
LA VISTA. DOY FE
EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE
,
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA
CALIFORNIA

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

